

## Administración Provincial

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

#### A N U N C I O

##### **EXPTE.: DIP/11468/2018**

Por Decreto de fecha 18/12/2018, D. Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto de la Presidencia de 7 de julio de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 13 de julio de 2015), **ha resuelto:**

Visto el Recurso de Reposición formulado por la Federación de Servicios a la Ciudadanía del sindicato Comisiones Obreras mediante escrito registrado al número 29.786 y fecha 14/12/2018, contra la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 del Diputado-Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales de la Diputación de Palencia por la que se convocó proceso para la selección de personal subalterno de la Diputación de Palencia.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las facultades referidas en el encabezamiento del presente acuerdo

#### **RESUELVO**

**Primero.-** Dar traslado a los interesados en el presente expediente administrativo del Recurso de Reposición presentado por la Federación de Servicios a la Ciudadanía del sindicato Comisiones Obreras, al objeto de que en el plazo de diez días aleguen cuanto estimen procedente.

**Segundo.-** Los interesados podrán acceder al recurso interpuesto y obtener copia del mismo mediante trámite de comparecencia en el Servicio de Personal de la Diputación de Palencia, a realizar en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, tablón de anuncios y página web de la Diputación Provincial de Palencia.

Palencia, 19 de diciembre de 2018.- El Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales, Luis Javier San Millán Merino.

3501